Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM : 86

Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

303

ALCALDÍA de
SOLEDAD

504

PLAN DE TRABAJO

DESARROLLAR ACTIVIDAD EL BINGO CONTRA EL DENGUE, EL CUAL CONSISTA EN REALIZAR UN BINGO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN GENERAL EN RELACIÓN A LA TEMÁTICA DE LA PREVENCIÓN DEL DENGUE QUE INCLUYA PREMIACIONES A LOS GANADORES

Objetivo

Educar y concientizar a la población sobre la prevención del dengue de una manera lúdica y divertida, fomentando la participación comunitaria y el compromiso en la lucha contra el mosquito Aedes aegypti y sus criaderos. A través del juego, se busca que las personas aprendan sobre las medidas preventivas, como la eliminación de depósitos de agua, para crear entornos más saludables y reducir la propagación de la enfermedad.

Temática a implementar

Se inicia con definiciones base como ¿Qué es el dengue? es una enfermedad viral aguda que puede afectar a personas de cualquier edad, especialmente niños y adultos mayores, causada por un virus transmitido a través de la picadura de mosquitos infectados (Aedes Aegypti).

Los mosquitos del dengue se presentan en zonas urbanas con altitudes inferiores a altura 2314 sobre el nivel del mar y una temperatura media entre 20 y 25 c, ponen sus huevos en depósitos de agua limpia como albercas, floreros de plantas acuáticas, llantas, baldes de agua y cualquier recipiente que está a la intemperie y que puede almacenar agua.
¿En qué lugares se reproduce el mosquito?

Los mosquitos se reproducen cerca de donde obtienen el alimento, en el caso específico del Aedes aegypti prefieren la sangre humana y luego de alimentarse buscan sitios con sombra y aguas estancadas claras o limpias como albercas, floreros, materas, recipientes olvidados en patios, entre otros y allí deposita sus huevos en las paredes de estos recipientes. Un solo mosquito puede poner 80 a 150 huevos, cuatro veces al día.

¿Como ayudamos a prevenir?

Es necesario cuidar tu casa y entorno para prevenir estas enfermedades, evitando que el mosquito se crie cerca de ti y tu familia, así:

- ✓ No dejes agua reposada en materas después de rociar las plantas
- ✓ Mantén totalmente tapados los recipientes en los que almacenes agua Si almacenas agua en albercas, canecas u otros recipientes grandes, lávalos y cepilla las paredes de las mismas cada 8 días, de ser posible mantenlas tapadas
- ✓ Si usas floreros lávalos y cámbiales el agua al menos cada 6 días o colócales gotas de cloro

- ✓ Mantén el patio libre de objetos que puedan almacenar agua, disposición adecuada de llantas, chatarra, limpieza de canales de agua lluvia, charcos, depósitos de agua limpia, tapas, y otros
- ✓ Recoge basuras y residuos sólidos en predios y lotes baldíos, mantén el patio limpio
- ✓ Elimina todos los criaderos de mosquitos dentro y fuera de tu casa, como materas, floreros, y otros. Así mismo, en donde habitualmente puede estar tu familia como parques, escuelas, colegios, lugares de trabajo, entre otros.
- ✓ Participa en jornadas comunitarias de recolección de inservibles con participación comunitaria e intersectorial.

¿Como podemos controlarlo?

Lavado y cepillado de tanques. Lava cada ocho días tanques y albercas que almacenen agua de uso doméstico. Debe aplicarse cloro con una esponja en las paredes de los tanques y albercas por encima del nivel del agua y dejar actuar por 15 minutos; posteriormente, restregar con cepillo de cerda dura para desprender los huevos del vector.

Medidas de protección personal

- Evitar las picaduras de mosquitos, sobre todo, las que se producen durante el día. Siga estas recomendaciones:
- Usa ropa que cubra la máxima superficie posible de piel.
- Aplica repelentes de mosquitos en la piel expuesta y en la ropa, siguiendo sus instrucciones de uso
- Utiliza mosquiteros o toldillos para proteger a los niños, ancianos y enfermos, o cualquier otra persona que repose durante el día.
- En la casa, ponga anjeos, plásticos, telas o vidrios en ventanas paredes y puertas y en sitios por donde pueda entrar el mosquito.

¿Cuál es el tratamiento de la enfermedad?

El manejo actual para estas enfermedades es sintomático; es decir, enfocado en controlar la fiebre, dolores articulares y otros síntomas que puedan aparecer, es necesario consultar al médico pues en algunas ocasiones la persona enferma puede necesitar hidratación con líquidos intravenosos y observación y si su estado de salud se compromete demasiado puede requerir hospitalización.

Ningún enfermo debe auto medicarse o administrarse tratamientos para estas enfermedades sin consultar un médico, menos aun si son niños, personas de la tercera edad o con enfermedades de base y embarazadas puesto que pueden sufrir un deterioro o complicaciones en tan solo horas.

- **Duración de la actividad**

Duración 3 horas

20 minutos: Bienvenida y presentación
40 minutos: Explicación sobre cómo se realizará la actividad y explicación de conceptos básicos
90 minutos: Desarrollo de la actividad
30 minutos: Conclusiones y ronda de preguntas dudas o inquietudes

POBLACION OBJETIVO

La población objetivo de la actividad es comunidad en general del municipio de Soledad.

LOGISTICA DE APOYO

Flayers
Hidratación
Sillas
Mesas
1 persona para desarrollo de la actividad

METODOLOGIA

Esta actividad se realizará, en el barrio Nueva Esperanza Etapa 3, donde se dispondrán las mesas sillas y toda la logística de la actividad, se entregarán los cartones para que puedan participar en el bingo, se entregaran regalos con la temática de la estrategia.

Se entregarán flayers educativos con la información para poder concientizar a las comunidades sobre la enfermedad del dengue y cómo podemos contribuir a que estas disminuyan.

Se contará con el apoyo de un ingeniero ambiental, entrega de flayers para incentivar cuidado del medio ambiente y el fomento de los entornos saludables a través de buenas prácticas sostenibles.

Las invitaciones se llevarán de forma presencial y con una publicidad en redes sociales invitando a la actividad.

➢ Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalización
Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores	6 de noviembre de 2025	Casa comunal del barrio Nueva Esperanza Etapa 3	9:00 am – 12:00 pm

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

BINGO No. 2

ALCALDÍA de
SOLEDAD

509

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: : Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

LOGROS: Con esta campaña se logró concientizar sensibilizar y cambiar los hábitos conductuales en la población, dando a conocer la importancia de la estrategia del Manejo Integrado de Vectores MIV para el control de las enfermedades transmitidas por vectores.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Esta actividad se realizará en el ámbito comunitario, en cada sector se realizarán talleres teórico-prácticos donde se socializará el correcto lavado y cepillado de tanques de almacenamiento para el agua potable.

Se explica la temática a desarrollar que es un bingo educativo sobre el dengue, se deben adaptar las reglas tradicionales del bingo a un formato que enseñe sobre la prevención y la enfermedad. Se crearán cartones con imágenes o frases relacionadas con el dengue y la prevención, y durante el juego, se leerán definiciones o preguntas sobre el tema, y los participantes marcarán las casillas correspondientes en sus cartones

Se cuenta con el apoyo de un ingeniero ambiental y el equipo básico de salud municipal esto con el fin de realizar las tomas fotográficas, entrega de folletos e insumos necesarios para incentivar buenos hábitos conductuales con respecto a la enfermedad de dengue.

FECHA DE EJECUCIÓN: Noviembre 6 de 2025.

LUGAR: Barrio Nueva Esperanza Etapa 3

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Talento humano (CURSO DE VIDA ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ)

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

510

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "**CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025**" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número **SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** IV- MES DE NOVIEMBRE

2. **ITEMS**: 86

PROGRAMA: ETV Y ZOONOSIS

4. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

5. **FECHA:** 6 DE NOVIEMBRE DE 2025

Atentamente,

ORLANDO AGRESOT
CC. 72183913
LIDER DE PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

Soledad / Atlántico, OCTUBRE 30 de 2025

Señor(a) Milena Rada

Dirección: Cr 6 Dg. 78 -18 Casa Comunal.

Barrio: Urb. Nueva Esperanza Etapa III

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

Cantidad de personas a intervenir: 100

Responsables: Samuel Ureta Hurtado.

Fecha Realización actividad: Noviembre 6 de 2025

Hora: 9:00 am

x Milena. Rada B.
x 22.644.485
x 3013439674.

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

5/12

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Noviembre 6 de 2025

Lugar: Barrio Nueva Esperanza ETAPA 3

Hora Inicio: 9:00 am **Hora final:** 12:00 PM

Ámbito: URBANO **Entorno: COMUNITARIO**

PROGRAMA: ETV Y ZOONOSIS

Participantes: COMUNIDAD EN GENERAL

Temas: PREVENCIONDE ETV

Objetivo:

Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Samuel Urueta Hurtado	72.304.633	Ing. ambiental	
2	Gil Racedo Moreno	8776973	Tnlgo Ambiental	

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Milena Rada	22644.485	Presidente.	
TELEFONO			
3013439674			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Olga Gamboa	228666R	Líder.	
TELEFONO 3006224819			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

5/3

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No 02
Nombre de la actividad: Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.			
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Educar y concientizar a la comunidad sobre la enfermedad, el mosquito transmisor y las medidas de prevención de manera lúdica y didáctica, logrando así la participación activa de la población para erradicar los criaderos del mosquito y reducir la incidencia del dengue en el municipio.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		PERIODO DE EJECUCIÓN			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
06/11/2025					X
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		JALICSSA ARRIETA ORTEGA			
CARGO	COORDINADORA PIC	PERFIL	Psicólogo con experiencia e idoneidad de más de doce años (12)		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	GIL RACEDO	PERFIL	Técnico ambiental con experiencia e idoneidad de más de diez años (10) en programas ambientales		

NOMBRES Y APELLIDOS	SAMUEL URUETA HURTADO	**PERFIL**	Ingeniero ambiental ambiental con experiencia e idoneidad de más de diez años (10) en programas de ETV Y Zoonosis
INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	OLGA GAMBOA	**CARGO**	VEEDOR COMUNITARIO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	**ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ**	**No de asistentes**	104	**104 %**	Cumplimiento
	ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	**Meta esperada**	100	)	

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	11	25	58	10

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

Barrio Nueva Esperanza Etapa 3	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	85	19	9	95	0	4	0	0	0	0	0	104	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS												
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITAS	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	NO REPORTA	SOLSALUD
18	18	20	12	15	6	15	0	0	0	0	0	0

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
06/11/2025	9:00 am	**3 horas**	Barrio Nueva Esperanza Etapa 3	7	3

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

 Se da inicio a la actividad enfocada en el entorno comunitario, la cual se basa en actividades lúdico-educativas a través de un Bingo Pedagógico dirigido a toda la comunidad y con las juntas de acción comunal, en relación a la temática de promoción y prevención de las ETV, en el barrio Nueva Esperanza Etapa 3 específicamente en la Casa comunal, siendo las 9:00 am se da inicio a la actividad.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

 Para su realización se contacta a la secretaria de aso comunal con quien se dialoga la temática a promocionar y se le solicita que al momento de la actividad convoque a la comunidad de los barrios aledaños, lideres comunales y así desarrollar la actividad

del Bingo contra el dengue.

En la presente estrategia pedagógica, se enfocó en una metodología consistente en desarrollar un bingo educativo sobre el dengue, donde se adaptaron las reglas tradicionales del bingo a un formato que enseñe sobre la prevención y la enfermedad.

Se crearán cartones con imágenes o frases relacionadas con el dengue y la prevención, y durante el juego, se leerán definiciones o preguntas sobre el tema, y los participantes marcarán las casillas correspondientes en sus cartones. El primer jugador que complete un patrón específico (línea, diagonal, etc.) y grite "¡Bingo!" será el ganador.

Pasos para desarrollar el juego:

1. Elaboración de los cartones:
• Se diseñarán cartones de bingo con imágenes o frases relacionadas con el dengue y su prevención.
• Algunas opciones para las imágenes o frases podrían incluir: mosquitos, recipientes con agua estancada, síntomas del dengue, medidas de prevención como tapar recipientes, usar repelente, eliminar criaderos, etc.
• Se pueden crear cartones con diferentes niveles de dificultad, adaptados a la edad de los participantes.
• Es recomendable que los cartones tengan una variedad de imágenes o frases para que el juego sea más dinámico.

2. Elaboración de las tarjetas o fichas:
• Se crearán tarjetas o fichas con las definiciones o preguntas que corresponden a las imágenes o frases de los cartones.
• Las tarjetas deben ser claras y concisas, y deben estar relacionadas con la información que se quiere transmitir sobre el dengue.

3. Desarrollo del juego:
• Se repartirán los cartones de bingo a los participantes.
• Un moderador sacará una tarjeta y leerá la definición o pregunta.
• Los participantes buscarán en sus cartones la imagen o frase que corresponde y la marcarán.
• Se seguirá este proceso hasta que un participante complete un patrón predefinido (una línea, dos líneas, diagonal, etc.) y grite "¡Bingo!".
• El ganador deberá mostrar su cartón y verificar que las casillas marcadas corresponden a las definiciones o preguntas leídas.

4. Actividades complementarias:
• Se puede complementar el juego con una breve explicación sobre el dengue y las medidas de prevención.
• Se pueden realizar actividades adicionales como la exposición de carteles o folletos informativos sobre el dengue.
Consideraciones adicionales:
• Es importante que la actividad sea lúdica y atractiva para los participantes.
• El juego debe ser adecuado para la edad y el nivel de comprensión de los participantes.
• Se recomienda utilizar un lenguaje claro y sencillo para que todos puedan entender la información.
• Se puede adaptar el juego a diferentes contextos educativos, como escuelas, centros de salud o comunidades.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

• La actividad puede ser una herramienta efectiva para crear conciencia sobre el dengue y fomentar la adopción de medidas preventivas.
La estrategia fomentara la participación activa, la reflexión crítica y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

3. Realización de la actividad.

La actividad comienza entregando una información relevante a la audiencia y luego iniciando la actividad del bingo, para cada partida se genera un diagrama en el cartón, una vez culminado la persona que lo realice gritara Sin Dengue!!!!

Adicionalmente se entregará la siguiente información:

Se inicia con definiciones base como ¿Qué es el dengue? es una enfermedad viral aguda que puede afectar a personas de cualquier edad, especialmente niños y adultos mayores, causada por un virus transmitido a través de la picadura de mosquitos infectados (Aedes Aegypti).

Los mosquitos del dengue se presentan en zonas urbanas con altitudes inferiores a altura 2314 sobre el nivel del mar y una temperatura media entre 20 y 25 c, ponen sus huevos en depósitos de agua limpia como albercas, floreros de plantas acuáticas, llantas, baldes de agua y cualquier recipiente que está a la intemperie y que puede almacenar agua.

¿En qué lugares se reproduce el mosquito?

Los mosquitos se reproducen cerca de donde obtienen el alimento, en el caso específico del Aedes aegypti prefieren la sangre humana y luego de alimentarse buscan sitios con sombra y aguas estancadas claras o limpias como albercas, floreros, materas, recipientes olvidados en patios, entre otros y allí deposita sus huevos en las paredes de estos recipientes. Un solo mosquito puede poner 80 a 150 huevos, cuatro veces al día.

¿Como ayudamos a prevenir?

Es necesario cuidar tu casa y entorno para prevenir estas enfermedades, evitando que el mosquito se crie cerca de ti y tu familia, así:

- No dejes agua reposada en materas después de rociar las plantas
- Mantén totalmente tapados los recipientes en los que almacenes agua
- Si almacenas agua en albercas, canecas u otros recipientes grandes, lávalos y cepilla las paredes de las mismas cada 8 días, de ser posible mantenlas tapadas
- Si usas floreros lávalos y cámbiales el agua al menos cada 6 días o colócales gotas de cloro
- Mantén el patio libre de objetos que puedan almacenar agua, disposición adecuada de llantas, chatarra, limpieza de canales de agua lluvia, charcos, depósitos de agua limpia, tapas, y otros
- Recoge basuras y residuos sólidos en predios y lotes baldíos, mantén el patio limpio
- Elimina todos los criaderos de mosquitos dentro y fuera de tu casa, como materas, floreros, y otros. Así mismo, en donde habitualmente puede estar tu familia como parques, escuelas, colegios, lugares de trabajo, entre otros.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

- Participa en jornadas comunitarias de recolección de inservibles con participación comunitaria e intersectorial.

¿Como podemos controlarlo?

Lavado y cepillado de tanques. Lava cada ocho días tanques y albercas que almacenen agua de uso doméstico. Debe aplicarse cloro con una esponja en las paredes de los tanques y albercas por encima del nivel del agua y dejar actuar por 15 minutos; posteriormente, restregar con cepillo de cerda dura para desprender los huevos del vector.

Medidas de protección personal

- Evitar las picaduras de mosquitos, sobre todo, las que se producen durante el día. Siga estas recomendaciones:
- Usa ropa que cubra la máxima superficie posible de piel.
- Aplica repelentes de mosquitos en la piel expuesta y en la ropa, siguiendo sus instrucciones de uso
- Utiliza mosquiteros o toldillos para proteger a los niños, ancianos y enfermos, o cualquier otra persona que repose durante el día.
- En la casa, ponga anjeos, plásticos, telas o vidrios en ventanas paredes y puertas y en sitios por donde pueda entrar el mosquito.

¿Cuál es el tratamiento de la enfermedad?

El manejo actual para estas enfermedades es sintomático; es decir, enfocado en controlar la fiebre, dolores articulares y otros síntomas que puedan aparecer, es necesario consultar al médico pues en algunas ocasiones la persona enferma puede necesitar hidratación con líquidos intravenosos y observación y si su estado de salud se compromete demasiado puede requerir hospitalización.
Ningún enfermo debe auto medicarse o administrarse tratamientos para estas enfermedades sin consultar un médico, menos aun si son niños, personas de la tercera edad o con enfermedades de base y embarazadas puesto que pueden sufrir un deterioro o complicaciones en tan solo horas.

También se les enseño a los participantes sobre las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) son enfermedades que se propagan a través de organismos vivos, conocidos como vectores, que transmiten patógenos (virus, bacterias o parásitos) de un individuo a otro. Los vectores, como mosquitos, garrapatas o moscas, son organismos que pueden transmitir enfermedades infecciosas entre humanos o entre animales y humanos.

Finalmente se lleva a cabo una dinámica de aclarar dudas preguntas e inquietudes con los presentes en la actividad, donde participan activamente asegurándose que todos intervengan, la sesión culmina cerrándose a las 12:00 p.m.

4. Curso de vida.

Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

5. Resultados obtenidos

- ✓ Se logro sensibilizar y educar a la población participante
- ✓ Se conto con el 104% de la asistencia solicitada

6. Recursos utilizados

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 ingeniero ambiental

b. Apoyo logístico

- ✓ Juego de bingo
- ✓ sonido
- ✓ mesas
- ✓ sillas
- ✓ manteles
- ✓ hidratación

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Flayers alusivos al tema
- ✓ Pendones

7. Observaciones

No se presentaron observaciones por los participantes y expositor

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

GALERÍA

EJECUCION

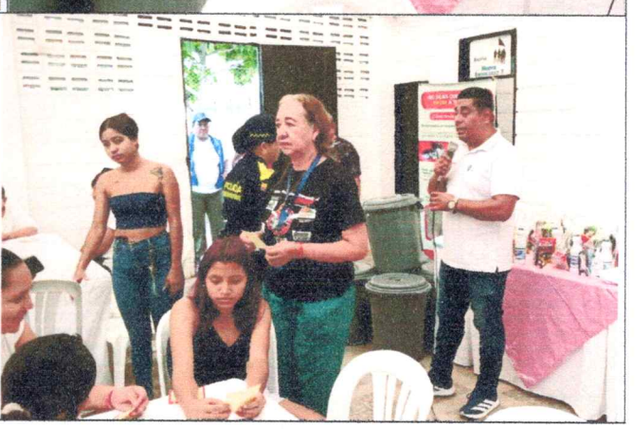
Actividad: Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

Fecha: 6 de noviembre de 2025 **Hora: 9:00 am – 12:00 pm**

















EJECUCION

Actividad: Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

Fecha: 6 de noviembre de 2025 **Hora: 9:00 am – 12:00 pm**

522











EJECUCION

Actividad: Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

Fecha: 6 de noviembre de 2025 **Hora: 9:00 am – 12:00 pm**

DESCRIPCION:

En el desarrollo de la actividad se tomaron evidencias donde capta las explicaciones entregadas a los presentes, utilizando elementos comunes que las personas utilizan normalmente para poder implementar medidas de control a vectores, de igual manera se realiza la proyección del video donde se entrega la información correspondiente a la temática (ETV y Zoonosis), para finalmente interactuar con los participantes en foro sobre las preguntas, dudas e inquietudes presentadas.

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION

Se entrega material para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, acciones para evitar el contagio.

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION

IMPRESOS





V24

CONCLUSIONES

Se observo que la estrategia del bingo pedagógico contra el dengue es una herramienta educativa de alta aceptación que logra incrementar el conocimiento y las habilidades de la comunidad en la prevención del dengue, logrando modificaciones en los comportamientos para erradicar los criaderos del mosquito. Estas actividades demuestran ser una parte efectiva de un enfoque integral de salud pública, empoderando a las familias y a las autoridades para crear una comunidad más saludable.

Destacando la importancia de la prevención y el control de los vectores, así como la necesidad de fortalecer la asistencia técnica y la educación en salud pública. Se enfatiza la prevención de enfermedades como el dengue, la malaria y otras ETV, a través de medidas como el control ambiental, la reducción del contacto con los vectores y el uso de repelentes

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	01	22/08/2025	06/11/2025	12:00 PM	100%	
ACTUAL	**02**	06/11/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	Debe ser firmado únicamente en físico
2	SAMUEL URUETA HURTADO	PIC	INGENIERO AMBIENTAL	Debe ser firmado únicamente en físico

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRMAS	ETV Y ZOONOSIS
RESPONSABLE	SAMUEL URUETA
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	BARRIO DON BOSCO ETAPA 3
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Olga Gamboa

Año	Mes	Dia
2025	11	6

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	ROM+	
1	Shirley venera.	1001875169	34	✓		Nueva Esperanza	N.R		✓		Cajacopi							Shirley
2	MARIA PAOLA	1043776477	21	✓		NUEVA ESPERANZA	3077747166		✓		NUEVO ESP							MARIA
3	Andres Gomez	1043436500	16	✓		Nueva esperanza	3044920079		✓		Sura							Andres Gomez
4	Mariangel Ocasales	3596858	17	✓		Nueva esperanza	3077747166		✓		Nueva EP							Mariangel Ocasales
5	Manfred Noriega	1126625136	22	✓		Nueva esperanza	3187764032		✓		Sanitas							Manfred N.
6	Farid Cordero	1007214064	20	✓		manzana 18	3022183535		✓		Caja C							Farid cordero
7	Valentina Isamar	6579486	17	✓		Nueva esperanza	— — —		✓		Caja C							Valentina
8	Jesus orozco	1043675548	17		✓	Nueva esperanza	3042076999		✓		coosalud							Jesus O.
9	Sharoll Fernandez	1130270759	17	✓		Nueva esperanza	3126786790		✓		Salud total							Sharoll
10	Jhan Ramos	1043120943	24		✓	Nueva esperanza	— — —		✓		Salud total							Jean.
11	Luis cordova	1007119068	35		✓	Nueva E.h	3045877479		✓		Salud							Luis C.
12	Olinda floriano	57407604	58		X	Nueva esperanza	3012362257		✓		Nueva E.							Olinda fernan.
13	Eyleen Cervantes	44600910	40		X	N.E. III Etapa	3042419718		✓		Cajacopi							Eyleen.
14	Marelvis Castillo	22931698	52	X		N. Esperanza III	3022124106		✓		Sura							Marelvis
15	Yangri Quintero C	1002022092	37	✓		N Esperanza 1	3044062945		✓		Cafesalud							Yangri Quintero C
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Dia
PROGRAMA	ETV y ZOONOSIS			
RESPONSABLE	Samuel Urueta Hurtado			
ENTORNO	COMUNITARIO	2025	11	06
LUGAR	Barrio Don Bosco Etapa 3			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Olga Gamboa			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Merlis Simmonds	1043149231	76	x		Kr 5C #57 C33	3007224986	✓			Salud total	✓						Merlis Simmonds
2	Natalia de la hoz	16/12/2010	14	x		KR5CH57C03	3007588449		✓		Coosalud	✓						Natalia de la hoz
3	Mayra Pantoja	32.840574	52	x		Kra 53 #56-106	3016748423		✓		S. total.							Mayra Pantoja
4	NICOLL MAIMOL	8-8-2009	16	x		KR5C57C40	3337007610		✓		MUTUSER	✓						NICOLL MAIMOL
5	Lisbeth Ortega	22591325	44	x		Cr 5C #57C76	3217895804		✓		Coosalud							Lisbeth Ortega M.
6	Delys Gonzalez	44152286	44		x	cll 23 #959	311 4126612		✓		Sanitas	✓						Delys Gonzalez
7	Vicky Tapias	64892254	59	x		Calle 76 #13-60	3003534624		✓		S. Total							Vicky Tapias
8	Enelis Velasquez	32786204	44	x		Kra 12 74 39.	3046377534	✓			Sura							Enelis Velasquez
9	Imelda Ayala H	26871050	58	x		Kra 16A1 #76E-42	3022489752	✓			Salud total							Imelda Ayala
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																	5	

ACTIVIDAD: Desarrollar Actividad Del Bingo contra el Dengue, el cual consiste en realizar un bingo con la participacion de la comunidad en general en relacion a la tematica de la Prevencion del dengue que incluya premiaciones a los participantes

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRMAS	ETV Y ZOONOSIS
RESPONSABLE	SAMUEL URUETA
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	Barrio Don Bosco Etapa 3
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Olga Gamboa

Año	Mes	Día
2025	11	6

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Zoila del Pecho	32673029	62	✓		Nva esperanza	3042353211		✓		Cajacopi							Zoila Del Pecho
2	Maileno Rada	22644985	45	✓		Cra 6 # 7-78.	— o —		✓		Mallamas							
3	Mabel Perez Vargas	1129484720	39	✓		Cra 6d #84-28	3207793675		✓		NEPS							
4	Brayth Morales	1007890466	25	✓		Diagonal 79 6c69	3136633476		✓		Salud Total							Brayth Morales
5	Daniel Perez	1007219362	21		✓	CD 72 A 28	3145279356		✓		Cajacopi							Cindy Heredia
6	Jairo Escalona	1229886575	27	✓		Cra 78 A 39	3007702206	✓			Sura							
7	Keiky Barrera	1047225982	20	✓		Cra 78 # 15			✓		Salud total							
8	Adriana Ospino	44.159.282	41		✓	Cra 78 A 21	3005869506		✓		Salud total							Adriana Ospino
9	Angie Reales	22.855193	39	✓		Nueva esperanza			✓		Sura							Angie Reales
10	Paula Flora	1007117685	27	✓		Nueva esperanza	3048007857		✓		Mi Ser							Paula Flora.
11	Ruth Luz	1007170268	26		✓	Manz 6 C 6 C 18	3022173584		✓		Salud total							Ruth Luz
12	Lucenis Cabrera	33354787	42	✓		Dia 76 B # 5c 45	3208249771		✓		mutual ser							Lucenis Cabrera
13	Samir Portela	3.871.057	73		✓	Dia 76 B # 5c 45	320 8219771		✓		Coos							Samir Portela
14	Yarima Rios	1042440458	33	✓		CR 78 A 64	3012073396		✓		ESP							Yarima Rios
15	Yajaira Noriega	1042434242	35	✓		Dg 78 # 76	3004535008		✓		N. EPS							Yajaira Noriega
16	Nuris Conta	8.507170	46		✓	Dg 78 A 33	3145691084		✓		Nueva Eps							Nuris Conta
17	Elvira Ochoa	35921745	46	✓		Dg 80 # 8-70	3023803439		✓		Coosalud							Elvira Ochoa
18	Natalia Lopez	1007219833	22	✓		Dg 80 # 6 # 12	3024596994		✓		Salud T							Natalia
19	Tibisay Jimenez	44152271	46	✓		Dg 80 # 6 # 12	3045874701		✓		MSer							Tibisay Jimenez
20	Angelica pacheco	1043464656	16	✓		Dg 78 A 52 # 6	3207198062		✓		M. Ser							Angelica pacheco

ACTIVIDAD: Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

V2

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRMAS	ETV Y ZOONOSIS
RESPONSABLE	SAMUEL URUETA
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	Barrio Don Bosco Etapa 3
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Olga Gamboa

Año	Mes	Dia
2025	11	6

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Lina Maestre.	1143114602	36	✓		Dia6 7TA 6F 05.	3011062025		✓		Mutual.							Lina Maestre.
2	Consuelo de la cruz.	1002233592	40	✓		Mza 54 Dia67806-66	3148471175		✓		Mutual.							Consuelo De la cruz
3	Joraine Nieto	1043147183	24	✓		Mza. 54 D1a6.78	3148471175		✓		Coos							Joraine nieto
4	Luis Cruz.	11302773	68		✓	Cra 4D Diag. 76-28	3135063920		✓		CooS							
5	Mayerlin Jamadrid	1007976571	22	✓		Kra 6E Diag 78A 39	3242901272		/		Coosalud.							Mayerlin Jamadrid
6	Ana fernandez	1043173209	18	✓		N.va esperanza	3249160606		/		Coosalud							Ana fernandez
7	martha pacheco	1042427120	38	✓		Nueva Esperanza	3027354609		✓		Cajacopi							martha pacheco
8	Angie lopez	1043117842.	28	✓		Don Bosco	3022362230		✓		Sura							Angie lopez E.
9	letitia Conrrado	32861003	53	✓		Nueva esperanza	3042854416.		✓		COOS.							Leticia Conrrado
10	Kelly Luna	1043145048	17	✓		Nueva esperanza	3008886066		✓		M.Sor							Kelly Luna
11	Lorenza Villa	32826286	68	✓		Nueva esperanza	3008886066		✓		M.Sor							Lorenza Villa
12	Madelein jimenez	1042437520	34	✓		Nueva esperanza	3248950883		✓		M. Sor.							Madelaw Jimenez P.
13	minelva de acosta.	26800938	84	/		No encontraron	3243145481		—		coSud.							Minelva Aragon
14	Nuris Camargo R.	1046344917.	30	/		Nueva Esperanza.	3216983215		—		coSalud							Nuris Camargo R.
15	Shairth Rodriguez	1143194446	28	—		Nueva Esperanza	3243145481		—		NUEVO.							Shairth R.
16	Divia Cuello Barrios	32.879.296.	48	/		Diag 72 trv 1D-15	3006324493.		—		SURA							
17	Ana Bolaño	32863035	60	/		Dg 70F 7-0	3146641456		—		Nuevo Eps							Ana Bolaño.
18	NATALY ESCORCIA	1042418674	31	/		D78 6717	3128020424		-		M Eps							NATA.
19	Michel Diaz	1043154659	20	/		Diag 78A 0605	3294668650		-		NEps							Michel
20	Yaline Sosa	2269101A.	36	/		Nueva Esperanza	— —		/		NEPS							Yaline Saldenigo.

ACTIVIDAD: Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

PROGRMAS	ETV Y ZOONOSIS
RESPONSABLE	SAMUEL URUETA
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	Barrio Don Bosco Etapa 3
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Olga Gamboa

Año	Mes	Dia
2025	11	6

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACITADO	LGTBIQ+	
1	Mayra Gutierrez Contillo	1043126089	19	X		Carrera 6a #78D58	3244948181		X		Nueva EPS							Mayra Gutierrez.
2	Milenis Castillo Ubeda	4416174	40	X		Kr 6E 78458	3012697612		X		mutual							Milenis Castillo
3	Jehanis Gutierrez C.	1043166409	19	X		Kr 6e 78A58 M254	3012697612		X		Nueva EPS							Jehanis
4	Dayana Castellano	3183918 PE	46	X		Nueva esperanza	3116502181		X		Mutual SER							Dayana B.
5	patricia Bolaño	1049349137	30	X		Nueva esperanza	3014960078		X		Mutual							patricia B
6	Luz Estela Melendez	64'697.395	45	X		D976E#6-21N.E	3016265903		X		cajacopi							Luz E Melendez.
7	Olga Gamboa	2286612	45	X		Kra 6E 78A28	3006774819		X		Sura							Olga Gamboa
8	Steven Gutierrez	1042367407	16		X	Kr 6E76A85	3012697612		X		Mutual							Steven Gutierrez
9	Amarilis perez	1042473694	27	X		Nueva esperanza	3005757766		X		Mutual							Amarilis Perez
10	Yuly cortes.	1.085166.187	36	X		Nueva esperanza	3185764030		X		Sanitas							Yuly Cortes.
11	Teodora topia de P	33195795	80	X		Nueva Esperanza	No tiene.		X		Sisben							Teodora Topia
12	Alvaro Amador	1001886210	22		X	Nueva esperanza #1	3015493776		X		Sanitas							Alvaro Amador
13	Elsa Orozco	39094614	23	X		Kr 6D 78-12	3006010124		X		NUEVA EPS							Elsa Leginis Orozco
14	Cindy Mercado	1042428363	30	X		D9 78A 6E17	3145279368		X		NUEVA							Cindy Mercado
15	Dominguez De Arco	1042476500	34	X		Kr 6 #79A08	3012034103		X		Mi Sos							Dominguez.
16	Maira Rebollero	1004353833	37	X		Kr 6D 79 A57	3145808668		X		cajacopi							Maira Rebollero
17	Griselda Quesada	29831676	38	X		Kr 6d 79 A22	3022543922		X		Multimas							Quesada.
18	Andreina Avelos	1042444194	34	X		Dg 78 A # 6016	3126056904		X		Coosalud							Andreina A.
19	Kelly Villar	1042449020	33	X		Dg 78A# C058	3207523004		X		Coosalud							Kelly V.
20	Heidy Villarreal	44155225	46	X		Dg 78A# 6028	300 429 0129	X			Sanitas							Heidy

ACTIVIDAD: Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

02B2:T34B35B2:T38B2:T35B2:T36B2:T35B2:T36B2:T38B2:T40B3

VERSIÓN: 03

FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	ETV y zoonosis.
RESPONSABLE	Samuel Ureta H.
ENTORNO	comunitario.
LUGAR	Barrio Don Bosco Etapa 3
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Otba Gamboa

Año	Mes	Dia
2025	11	06

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		APILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Yoreidys Atencio	1286713	48	✓		Ciudad Paraiso	3003739650	X			Mutualser							
2	MARIA FONTALVO	22662980	45	✓		villa valentina	3126609360	X			Cajacopi							
3	Rocio Cardenas	1046397774	32	✓		bikaBalcones	3146397715		✓		Sanitas							
4	Yoliana Mendoza	1126398898	39	✓		Calle 33C #15-04	3007497561		✓		Nuevo EPS							
5	Olga Rosa Ortiz	32786505	46	✓		Parque de Bolivar	3011559302		✓		Cajacopi							
6	Gina De La Ossa	32820936	54	✓		Nuevo Bolivar	3005263673		✓		Coosalud							
7	Agustin Pelaez Mendez	3053735948	55	X		Centro	3217780445		✓		Cafesalud							
8	Isabella Muñoz	1146538193	22	✓		Urbanizacion Rio	3008050946		✓		Nueva EPS							
9	Dayana Barros	55312474	40	✓		Hipodromo	3008050946	X			Cajacopi							
10	Estefano Niebles	8568187	43		✓	Centro	3028465483		✓		Sura							
11	Maria Fernanda Niebles	1130266539	19	✓		Centro	3243423243		✓		Sura							
12	Joel Fonseca	1042458643	27		✓	Centro	3244919719		✓		Mutual Ser							
13	Milena Miranda Cervantes	44159764	40	✓		Centro	3015158099		✓		Sura							
14	Flavio Sued	1007471070	35		✓	Salamanca	3004820835	X			Cajacopi							
15	Deisy Lopez	32889897	47	✓		Tucan soledad	3135752914		✓		Salud total							
16	Yonda Mejia	44.152924	43	✓		Salamanca	3023335452		✓		Sura							
17	Paulina Maestre	27643960	60	✓		Hipodromo	3001991165		X		Sanitas							
18	Myriam Fernandez	32663490	63	✓		Villa Solar Norte	3007760898		X		Famisanar							
19	Diana Muñoz Ruiz	32733551	61	✓		Villa de Miguel	3007654679		X		Sos Todos							
20	MERLYS PALLARES	32698283	48	✓		Villa de los Mosos	3042069315		X		SURA							

ACTIVIDAD: Desarrollar Actividad de Bingo contra El Dengue, El Cual consiste en realizar un Bingo con la participacion de la comunidad en general en relacion con la tematica de la prevencion del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

V29

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

CONTRATO PROFESIONAL

ALCALDÍA de
SOLEDAD

531

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	SAMUEL EDUARDO URUETA HURTADO
C.C:	72304633
NO DE CONTRATO	PIC-2025-239
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL
VALOR:	TRES MILLONES PESOS($3000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	7473 del 01 de Noviembre de 2025
PLAZO	30 de Noviembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **SAMUEL EDUARDO URUETA HURTADO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **72304633** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 7473** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Noviembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **TRES MILLONES PESOS ($3000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un unico pago a corte 30 de Noviembre de 2025 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la

132

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Sub Gerente cientifico de la E.S.E.** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** De acuerdo al ART. 2.2.1.2.1.4.5.—No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos..Por un valor de:($0) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 8150** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la

34

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Noviembre de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

SAMUEL EDUARDO URUETA HURTADO
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contratación.
Revisó: NS JEFE DE TALENTO HUMANO